



Señores

Dia 31 mayo 1960

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font Ilopert

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

Concejales

D. Juan Canal

D. Juan Parera

D. Pedro Plana

D. José Ribas

D. Miguel Ustrell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Rourc y Llorens

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte minutos del dia treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco Ilobet, D. Francisco Miralles y de los Srs Concejales D. Juan Canal, D. Juan Parera, D. Pedro Plana, D. José Ribas, D. Miguel Ustrell y D. José A. Cabrera y del Secretario de la Corporación D. Miguel Rourc y Llorens, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. — Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Decretos de la Alcaldía. — Se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, y se acordó el enterado.

Contratación para suministro de fluido eléctrico. —

Se dio lectura a una moción de la Alcaldía proponiendo se acuerde: 1º. — Se apruebe el pliego de condiciones para contratar el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y servicios de dependencias municipales y a cargo de este Ayuntamiento. — 2º. — Se convoque subasta por un término de veinte días para la contratación del citado suministro, de acuerdo con los preceptos del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Leyese seguidamente el pliego de condiciones y después de detalladas explicaciones del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad aprobar la moción.

Venta de bienes de la Herencia Andrade. — A continuación se dio lectura a otra moción de la Alcaldía en la que después de exponer la situación en que se halla

el pleito promovido por los hermanos Torras Camarasa contra este Ayuntamiento y en impugnación del testamento de D.^o Pilar de Andrade Diaz y las gestiones que vienen realizándose entre dichos hermanos y los interesados en la herencia, y teniendo en cuenta el estado actual de estas gestiones que permiten esperar una pronta terminación del pleito o cuando menos la liberación de los bienes de este Ayuntamiento afectos al referido pleito; y exponer la conveniencia de proceder a la venta de la tercera parte indivisa de la casa nº 382 de la calle Consejo de Ciento de Barcelona propone se tomen los acuerdos siguientes.

1º. Que es de interés municipal cesar en la indización de la propiedad de la casa número 382 de la calle Consejo de Ciento de Barcelona, de la cual posee el Ayuntamiento la tercera parte.

2º. Que se inicie y trámite expediente para proceder a la enajenación de la tercera parte indivisa de dicha finca, de acuerdo con los preceptos legales aplicables.

3º. Que oportunamente se someta a la aprobación de la Corporación plenaria el citado expediente para que se adopte el acuerdo definitivo de las condiciones mediante las cuales se llevará a efecto la enajenación.

Por unanimidad se acordó aprobarlo.

Contratos de publicidad. — Previa lectura fueron aprobados: un contrato con el Semanario Vallés en virtud del cual se compromete a publicar todos los anuncios, edictos, avisos oficiales y extractos de acuerdos del Ayuntamiento y cuantas notas, avisos y análogos considere conveniente la Alcaldía por la cantidad de 12.000 pesetas anuales que abonará el Ayuntamiento; y otro con Estación Escuela nº 13 del Frente de Juventudes para la radiación de anuncios, edictos, avisos oficiales del Ayuntamiento y de cuantos disponga la Alcaldía por la cantidad de 6.000 pesetas anuales;

ambos contratos por un plazo de dos años a partir del actual y prorrogables por tácita reconducción.

Ordenanza fiscal. - Se dió lectura a la Ordenanza fiscal nº 40 sobre derechos por recogida domiciliaria de basuras en la que se señalan las siguientes tarifas:

Vías con servicio diario, particulares 60'- pesetas al año. - Establecimientos Industriales y Comerciales 120'- pesetas al año. - Vías con servicio no diario, 30'- y 60'- pesetas al año respectivamente.

El Sr. Miralles dice que no se trata de una nueva ordenanza sino que se trata de la modificación de una Ordenanza con vistas a la próxima terminación del contrato para la recogida de basuras y organización de un nuevo servicio mecanizado y más eficiente que actualmente se presta.

Por unanimidad se acordó aprobarla.

Suplementos de crédito. - A continuación se dió lectura a un expediente sobre suplementos de crédito que afecta a diversas partidas del presupuesto de gastos por un importe total de 428.025'60 pesetas así en aumentos como en bajas de consignación y cuyas partidas se especifican y detallan en el expediente. El sr. Miralles justifica la propuesta de transferencia por existir insuficiente dotación en algunas partidas y presumirse un sobrante en otras que expone detalladamente. Por unanimidad se acordó aprobarlo y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Instancia Empresa Cine Astoria. - Se dió lectura a una instancia de la Empresa de Cine Astoria de esta ciudad en la que se manifiesta que circunstancias sobrevenidas posteriormente al acuerdo de establecer un concierto individual para la exacción del arbitrio sobre Consumos de Lujo para los años 1960 y 1961 por el tipo de 80.000 y 140.000 pesetas respectivamente, han demostrado la imposibilidad

de poder cumplir con las condiciones estipuladas en el concierto puesto que los ingresos, por los motivos que se aducen, son de un volumen muy inferior al que sirvió de base para establecer las citadas cantidades; por lo que solicita la revisión del expresado concierto fiscal y conceder en su sustitución otro hasta el de diciembre del año actual por una cantidad que sea asequible y sin perjuicio de la Empresa.

El Sr. Miralles dice que la propuesta de concierto se redactó con pleno acuerdo con la Empresa del Cine Astoria y de conformidad con unos precios en las localidades que según manifestaciones de la Empresa, van a ser reducidos puesto que han observado escasa concurrencia en el local; y ante esta manifestación estima procedente acceder a una revisión del concierto pero teniendo en cuenta que si se fija sobre la base de unos precios más reducidos en las localidades, deberán ser estrictamente aplicados por la Empresa sin posibilidad de aumentarlos durante la vigencia del concierto.

El Sr. Alcalde dice que si los precios se reducen puede tenerse en cuenta la petición de revisión de concierto y en este sentido cree que puede autorizarse al Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda para estudiar la revisión solicitada y formular nueva propuesta de concierto. Y por unanimidad se acordó esta autorización al Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde hace resaltar la estancia del jefe del Estado en Barcelona y la celebración de dos Consejos de Ministros en el Palacio de Pedralbes, en los cuales se han resuelto importantes asuntos muy beneficiosos para Barcelona y solicita conste en acta la satisfacción de la Corporación por la visita y estancia del jefe del Estado en la Ciudad Condal.

Formación Profesional Industrial. — Dice a continuación el Sr. Alcalde que estuvo en esta ciudad el Director General de Enseñanza Laboral D. Guillermo Derreina que hizo una visita a las obras de construcción del edificio destinado a Escuela de Formación Profesional Industrial, de cuyas obras se mostró muy satisfecho y manifestó su interés en apoyar esta Escuela para terminarla y dotarla del ambiente conveniente para su eficacia en la formación profesional.

Ferias y Fiestas. — En cuanto a las Ferias y Fiestas de la Ascension destaca que han resultado interesantes y bien logrados los actos celebrados en un tanto por ciento muy considerable, resaltando la inauguración del Gimnasio con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial; y de cuya obra todos debemos sentirnos altamente satisfechos.

Urbanizaciones. — Dice que dentro breves días serán autorizados los documentos precisos para que den comienzo las obras de pavimentación de las calles de San Jaime y Navarra.

Parrulario. — Manifiesta igualmente que ha sido inaugurado la nueva Escuela habilitada en un edificio Municipal de la calle Dr. Torras y Bages cuya Escuela ha comenzado a funcionar.

Y que también ha sido inaugurado el servicio mecanizado de transporte de carnes.

Cooperación Provincial. — Informa que en el día de hoy se ha celebrado sesión de Pleno de la Diputación Provincial, en la cual han sido aprobados los planes de Cooperación Provincial de los que van a resultar beneficiados muchos Ayuntamientos de esta Provincia, incluido, naturalmente Granollers, habiéndose acordado una importante subvención para la terminación de las obras del Gimnasio, conforme se solicitó recientemente.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Hors solicita se le autorice para contratar una brigadilla con algún Empresario local a fin de reparar muchos desperfectos existentes en las calles de esta ciudad. Se acordó conceder esta autorización, teniendo en cuenta las consignaciones del Presupuesto.

El sr Parera interesa se vigile la acumulación de derribos en la riera y se señale otro lugar donde deban depositarse, que podría ser a su juicio, en los terrenos de la Escuela Profesional Industrial.

No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, dejaron de asistir con prævia excusa los Srs. Estabanel, Balcells y Sobrenia. De ella extiendo la presente acta; certifico.